

---

**AEDEP**

---

Asociación Ecuatoriana  
de Editores de Periódicos  
2017-2019

## DIRECTORIO

---

Pedro Zambrano Lapenta  
**Presidente**

Xavier Alvarado Roca  
Francisco Alvarado González

César Pérez Barriga  
Carlos Pérez Barriga  
Nicolás Pérez Lapentti

Galo Martínez Leisker  
Carlos Martínez Bruno

Francisco Vivanco Riofrío  
Francisco Vivanco Arroyo

Nicanor Merchán Luco  
Marina Merchán Luco  
Xavier Merchán Vintimilla

Francisco Rocha Romero  
**Director Ejecutivo**



## AEDEP Gestión 2017 -2019

---

La Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP) es una organización sin fines de lucro, representa a los más importantes diarios del Ecuador y a sus empresas editoras. Su creación responde a la necesidad de defender el derecho de expresarse de manera libre e independiente que tiene todo ciudadano desde el lugar que ocupe en la sociedad.

A los directivos de la AEDEP les motiva la convicción de que la libertad de expresión es la base fundamental para la Democracia. En estos 12 últimos años ha enfrentado con decisión y dignidad los retos impuestos por el poder político, su respuesta siempre ha sido más y mejor información, más trabajo, y su compromiso: **NO CALLAR.**

En los actuales momentos trabajamos en el sostenimiento, competitividad e innovación de contenidos y tecnología, temas que son consustanciales a las empresas en general y una necesidad impostergable para la empresa periodística. Nuestro reto es entregar a los ciudadanos información objetiva para que puedan actuar de manera oportuna en la vida diaria y tomar las mejores decisiones.

Trabajamos para fortalecer la institucionalidad conjuntamente con sectores que deben compartir esas

responsabilidades: empresarios y accionistas, periodistas y lectores, anunciantes, sector privado, sector público y sociedad civil. La Democracia y las Libertades es tarea de todos, todos los días.

La presente publicación es un resumen de las actividades realizadas por la AEDEP, en el periodo 2018-2019. Recoge el trabajo ejecutado y que ha dado excelentes resultados, como la firma del Acuerdo de Chapultepec; la discusión, debate y seguimiento de la Ley de Comunicación; la inmediata respuesta ante el secuestro y posterior asesinato del equipo periodístico de Diario El Comercio por fuerzas disidentes de las FARC. Hemos motivado temas de discusión y capacitado a comunicadores para que tengan un mejor conocimiento sobre el tratamiento de temas sensibles que implican riesgo a la vida de los reporteros.

Enfrentamos cambios tecnológicos severos y poderes políticos que amenazan con disminuir el papel que ha cumplido la prensa escrita a lo largo de la historia. Sin duda, son momentos complejos, que nos obliga a ser proactivos e innovadores para lograr que la libertad de expresión sobresalga sobre todos los derechos que tienen los ecuatorianos, porque una sociedad bien informada es una sociedad libre.



Fotografía: Flickr Presidencia de Ecuador



## La SIP vuelve al Ecuador

---

En mayo de 2018 una misión internacional de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) visitó el Ecuador para mantener reuniones con el presidente de la República Lenín Moreno, miembros de la Asamblea Nacional, representantes de gremios periodísticos y familiares del equipo periodístico que fue secuestrado y asesinado por grupos disidentes de las FARC.

Luego de 14 años de haber solicitado audiencias a los presidentes de turno, sin tener una respuesta positiva, la misión de la SIP se reunió en el Palacio de Carondelet, el 23 de mayo de 2018, con el presidente Moreno, se analizaron las reformas a la Ley Orgánica de Comunicación y las condiciones de seguridad en las que los periodistas ejercen su trabajo en el país.

En este encuentro el presidente Moreno señaló la necesidad de enviar el proyecto de reformas a la Ley de Comunicación antes de cumplir el año de Gobierno, pues dijo que con la normativa se cometieron “abusos” para sancionar a medios de comunicación y periodistas. “Vemos en este Gobierno una dirección que queremos saludar”, declaró Gustavo Mohme, presidente de la SIP, ante la iniciativa presidencial a la que también calificó de positiva para la libertad de expresión.

En esta audiencia con el mandatario, Mohme se refirió al crimen en contra del equipo periodístico de Diario El Comercio, cuyos integrantes fueron secuestrados el 26 de marzo de 2018 en territorio colombiano y su asesinato fue confirmado el 13 de abril del mismo año.

La SIP anunció también el inicio de una campaña masiva con los medios de comunicación peruanos y colombianos para exigir que se devuelvan los cuerpos de los comunicadores. Luego de la reunión con Moreno, la misión de la SIP visitó las instalaciones de Diario El Comercio y posteriormente mantuvo un diálogo con los familiares del periodista Javier Ortega, el fotógrafo Paúl Rivas y el conductor Efraín Segarra.

Durante este encuentro Mohme anunció a los familiares de las víctimas que la SIP impulsará un llamado humanitario a través de una campaña de difusión para que los captores y asesinos de los tres trabajadores del Diario El Comercio devuelvan los cuerpos y sus familiares puedan “cerrar el proceso de duelo y angustia a más de un mes de ocurrida la tragedia”. Se indicó que la campaña iba a ser coordinada en conjunto por los socios de la SIP, de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP) y de la Asociación Colombiana de Medios de Información.

La agenda de reuniones que la delegación de la SIP cumplió en Quito también incluyó al presidente la Plataforma de Derechos Humanos, Luis Verdezoto;



Fotografía: Flickr/Presidencia de Ecuador



los asambleístas Cristina Reyes, Mae Montaña y Fabricio Villamar, y la presidenta de la Unión Nacional de Periodistas (UNP), Guadalupe Fierro.

Además de Gustavo Mohme, director del diario La República de Perú, la misión de la SIP estuvo integrada por Roberto Rock, director del portal La Silla Rota, de México; María Elvira Domínguez, primera vicepresidenta y directora de El País, en Colombia; Edward Seaton, ex presidente de la SIP y director de Seaton Newspaper, Manhattan, Kansas-Estados Unidos, y Ricardo Trotti, director ejecutivo de la organización.

## La SIP frente al asesinato de equipo periodístico ecuatoriano

La Ley Orgánica de Comunicación ecuatoriana y el secuestro y posterior asesinato del equipo periodístico de Diario El Comercio fueron parte de las resoluciones que la SIP adoptó en su reunión de evaluación de medio año, realizada en abril de 2018 en Medellín, donde se decidió enviar una misión urgente de autoridades de ese organismo al Ecuador.

El secuestro y posterior asesinato de los tres integrantes del equipo periodístico de Diario El Comercio fue calificado por la SIP como un brutal asesinato que “evidencia el riesgo extremo para ejercer la labor periodística en las zonas fronterizas de Ecuador y Colombia”.

Tras su encuentro en Medellín el organismo internacional exhortó al Gobierno ecuatoriano, a los miembros de la Asamblea Nacional y a autoridades militares para que emprendan “una reforma profunda del marco legal vigente, que garantice la libertad de información y de expresión, ajustándose a los tratados internacionales, así como respalden la seguridad de medios y trabajadores de prensa”. La delegación que visitó el Ecuador entregó al presidente Lenín Moreno el documento con todas las resoluciones de abril de 2018 y compartió su perspectiva respecto al estado de la libertad de expresión en la región.

En estos links puede encontrar las resoluciones de la SIP

<http://www.sipiapa.org/notas/1212250-ecuador>

<http://www.sipiapa.org/notas/1212230-impunidad-asesinados-y-desaparecidos>



Aunque año tras año la Relatoría instaba a las autoridades a revisar su normativa según los estándares internacionales de libertad de expresión, la política de persecución a la prensa, además de la falta de transparencia y restricciones al acceso a la información, subían de tono.



## Relatorías Internacionales hacen seguimiento a la libertad de expresión en Ecuador

---

Desde el surgimiento de las primeras versiones del proyecto de Ley Orgánica de Comunicación (LOC) que empezaban a debatirse en el Ecuador se despertaron los temores y la preocupación, no solo en la sociedad civil y el sector político del país, sino también a nivel de las organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos y específicamente de la libertad de expresión.

Los antecedentes que explican tal preocupación están dados por los sistemáticos ataques que se enfilaron desde el ex presidente Rafael Correa y todo su gobierno. Se impuso un discurso único que a su criterio debía ser replicado por los medios de comunicación. A través de muchos productos que se elaboraban sistemáticamente desde la oficina de comunicación de ese régimen, como cadenas nacionales obligatorias que interrumpían la programación de radio y televisión de manera arbitraria; o los denominados enlaces sabatinos que transmitían supuestas rendiciones de cuentas pero que dedicaban buen parte de tiempo a amedrentar a la prensa, a líderes sociales y de la oposición. A ello se sumaban agresiones verbales y procesos penales en contra de periodistas y medios de comunicación.

El 18 de julio de 2011, gremios como la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador (UNP) denunciaban que el proyecto de Ley de Comunicación que se tramitaba en la Asamblea Nacional, promovido por el gobierno de Correa, atentaba contra los derechos constitucionales que garantizan la libertad de expresión.

Se denunciaba también la ausencia de un debate real sobre los contenidos del proyecto, pues el objetivo final era controlar el contenido de los medios de comunicación y establecer mecanismos punitivos para amedrentar a los periodistas. Ya se vislumbraba que el proyecto de Ley no se enmarcaría en el respeto a los principios de la Convención Americana de Derechos Humanos.

La estructura internacional sobre libertad de expresión se hizo eco de estos temores. Tanto la relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como la relatoría para la Libertad de Expresión de la ONU advirtieron sobre las afectaciones que sufriría este derecho, de aprobarse la Ley de Comunicación propuesta por el gobierno de Rafael Correa.



Edison Lanza, Relator de la Libertad de Expresión de la CIDH, en su visita al Ecuador trabajó junto a la AEDEP en la defensa de los derechos y libertades de la prensa

El nuevo esquema legal e institucional que proponía esa Ley para el control de contenidos, complementado con un poder sancionador, fue lo primero en saltar a la vista. En su informe de 2012 la Relatoría de la CIDH destacó su preocupación “sobre el proyecto de Ley Orgánica de Comunicación, que persigue la

creación de un órgano administrativo con competencia para regular los contenidos de todos los medios de comunicación; establecer los límites de este derecho, las sanciones aplicables; y servir de autoridad de aplicación de dichas normas”.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/anales/Informe%20Anual%202012.pdf>

Otras observaciones se centraron en la figura del “linchamiento mediático”; la inadecuada regulación del derecho de réplica; la imposición de requisitos previos de veracidad; la imposición de información a título de “censura previa”; la colegiatura obligatoria de periodistas y la prohibición de difundir información de interés público relativa a procesos judiciales.

La CIDH intentó tender puentes con las autoridades legislativas, dando sus opiniones y sugerencias sobre el proyecto de ley. Sin embargo, no se aceptaron sus recomendaciones y se promulgó la Ley Orgánica de Comunicación en junio de 2013.

Entre los años 2007 y 2017 la Relatoría de la CIDH documentó que el gobierno de Ecuador, encabezado por Correa, implementó una política sistemática para desacreditar, estigmatizar y sancionar -mediante el uso del derecho penal y administrativo- a periodistas, medios de comunicación, defensores de derechos humanos y opositores políticos.<sup>2</sup>

Con el objetivo de controlar a la prensa y a las organizaciones sociales, desde la Asamblea Nacional, con mayoría oficialista, se complementó la estrategia oficial con la aprobación de otras leyes y normas propuestas por el Ejecutivo: decretos para restringir el derecho de asociación; reforma del Código Orgánico Integral Penal, y otras leyes que incluyen figuras para restringir la difusión de información como la difusión de información reservada de diversos ámbitos de actuación estatal.

Tras la aplicación de la LOC, medios de comunicación, periodistas y organizaciones de la sociedad civil coincidían en señalar ante la relatoría de la CIDH que esa Ley se utiliza como instrumento de persecución y restricción de la libertad de expresión, que produjo graves afectaciones al funcionamiento de los medios de comunicación y al periodismo en Ecuador. La introducción de la definición de comunicación como un servicio público abrió la puerta para que el Estado asuma facultades exorbitantes de regulación.

Aunque año tras año la Relatoría instaba a las autoridades a revisar su normativa según los estándares internacionales de libertad de expresión, la política de persecución a la prensa, además de la falta de transparencia y restricciones al acceso a la información, subían de tono.

La LOC dio paso a la creación de la Superintendencia de Comunicación, que durante los primeros tres años de su funcionamiento, abrió 1.190 procedimientos a nivel nacional y en 705 de estos procesos se establecieron sanciones.<sup>3</sup>

Tras su última visita a Ecuador, en agosto de 2018, el titular de la relatoría de la CIDH, Edison Lanza, reconoció avances en la transición que se vive con el Gobierno de Lenin Moreno. Destacó como uno de los más importantes el impulso oficial a las reformas a la Ley de Comunicación. Esta visita también concitó un acuerdo con el Gobierno para crear un Consejo y un Comité de Protección de los periodistas.

---

2 <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/observaciones%20preliminares%20visita%20EC%202018.pdf>

---

3 <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/observaciones%20preliminares%20visita%20EC%202018.pdf>

## La ONU se une a pronunciamiento de la CIDH

Desde la relatoría de libertad de expresión de la ONU ha habido un seguimiento a Ecuador menos pormenorizado y continuo. En sus informes anuales se abordan los problemas a nivel regional y el país que ha sido citado por el nivel de sus restricciones a la libertad de expresión ha sido Venezuela. Sin embargo, coincide con la CIDH en destacar el cambio que ha significado para el país pasar de una década en la que se acosó a los periodistas y a las organizaciones de la sociedad civil y se limitó el acceso a la información, a una actitud más tolerante y de apertura del Gobierno de Moreno, tanto con el ejercicio periodístico, como con el accionar de los diferentes sectores sociales y políticos.

El relator David Kaye, luego de su visita al país en octubre de 2018, hizo un informe preliminar en el que coincidió con las recomendaciones formuladas en el informe preliminar emitido por Edison Lanza, relator de la CIDH. Además, conminó para que en el trámite y análisis de las reformas a la LOC, la Asamblea Nacional derogue disposiciones, como el artículo 22 que impone el requisito ambiguo y sin estándares de que toda la información difundida por los medios sea “verificada, probada, precisa y contextualizada”; el artículo 26, con el “linchamiento mediático”; y el artículo 74, que permite al Gobierno ordenar a los medios de comunicación que transmitan mensajes e informes

“de interés general” por parte del Presidente y el poder ejecutivo, sin cargo alguno.<sup>4</sup>

El Código Penal Orgánico Integral (COIP), vigente desde agosto de 2014 también fue destacado por Kaye por tener normas que obstaculizan la libertad de expresión, los artículos 182 y 396 establecen sanciones penales por expresiones que tienen como objetivo el honor y el buen nombre de otra persona. La figura del pánico financiero (artículos 307 y 322) por la cual se sanciona con penas de cinco a siete años de prisión a toda persona que divulgue información falsa que resulte en un “pánico económico” o “económico”, ambos definidos vagamente en el código.

La SUPERCOM también fue resaltada por Kaye como una figura que socava la libertad de expresión.

Esta y otras observaciones han sido tomadas en cuenta en el texto de las reformas aprobadas por la Legislatura. Sin embargo, tanto Kaye como Lanza coinciden en que los avances de Ecuador son importantes, pero falta trabajo por cumplir no solo con las propias metas del presidente Lenín Moreno, quien ha señalado que los derechos solo pueden garantizarse en el marco de instituciones sólidas, con amplia libertad de expresión y alternancia en el poder; sino también respecto al cumplimiento de estándares internacionales en materia legal, institucional y de políticas que garanticen la libertad de expresión en el Ecuador.

---

<sup>4</sup> <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23713&LangID=S>





Fotografía: Flickr Presidencia de Ecuador

la AEDEP participó de manera activa en la discusión del proyecto de reformas a la ley de comunicación en la Asamblea Nacional



*“La libertad de expresión se la construye todos los días, nunca se la consigue de rodillas, sino de pie porque es nuestro derecho. Es un tema de ejercicio de la ciudadanía en democracia”.*

Francisco Rocha

## Reformas a Ley de Comunicación aún no se ajustan a estándares internacionales

---

Las reformas a la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), aprobadas por la Asamblea Nacional el 18 de diciembre de 2018, significan un avance para la libertad de expresión en el Ecuador, pues se suprimen algunas potestades coercitivas y sancionadoras que se construyeron bajo la autoría e impulso del gobierno de Rafael Correa. Sin embargo, aún hay un camino por recorrer para desmontar varias distorsiones que se mantienen en la norma y que pueden ser utilizadas en desmedro del acceso al derecho que tiene la ciudadanía a la información.

La Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos del Ecuador (AEDEP) siempre ha mantenido la tesis de que no es necesaria una Ley de Comunicación, pues la norma legal (vigente desde junio de 2013) diseñada durante el Gobierno de Rafael Correa, fue inconstitucional y como tal debió ser derogada.

La práctica parlamentaria durante el trámite final de esa ley es la que sustenta nuestra posición de considerar ilegal e inconstitucional la LOC, pues el día de su aprobación se incluyeron a última hora 42 artículos, entre los cuales se incorporaron figuras como el linchamiento mediático y el defensor del lector (cuyas

funciones se diseñaron para convertirlos en supervisores de contenidos de los medios de comunicación).

También se introdujo la creación de la Superintendencia de Comunicación (SUPERCOM), la agencia gubernamental a la que se le dio una estructura jurídica para perseguir y sancionar. Primó la iniciativa propia, a través de la cual, podía iniciar investigaciones de denuncias en contra de los medios de comunicación, aplicar amonestaciones escritas y sanciones económicas (que podían llegar hasta el 50% de la facturación de los medios), así como órdenes de réplicas, de rectificaciones, de disculpas públicas y hasta de suspensión definitiva de publicidad.

Cinco años y medio de vigencia de la LOC tuvo como resultado 510 sanciones a medios y periodistas, de acuerdo a los últimos registros de Fundamedios. Mientras, según información de la misma Supercom, esta entidad ejecutó 705 sanciones y recaudó por multas \$830 mil dólares.

Pese a todas las distorsiones que provocó la LOC durante su aplicación, no se la pudo revocar debido a la actuación de la anterior Corte Constitucional al des-

echar seis demandas de inconstitucionalidad, con lo que validó la existencia de esa norma.

No obstante, hay que reconocer que la iniciativa del actual presidente Lenin Moreno, de impulsar reformas a la Ley de Comunicación, abrió un espacio democrático para revisar este tema, recogió una visión nacional que sostenía que no era posible continuar con una ley con estas características.

Recogió también el pensamiento de 16 proyectos presentados por iniciativas de legisladores así como las opiniones tanto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como del relator especial para la libertad de expresión de las Naciones Unidas.

Con el proyecto de Ley se ha tratado de limpiar parte de las inconstitucionalidades de la LOC, lo cual es un paso importante para empezar a desmontar el objetivo del pensamiento único que quiso imponer el correato, mediante una estructura de propaganda y persecución durante la vigencia de esta ley.

No debe perderse de vista que si bien estas reformas son una ventana para ampliar la democracia, los rezagos del Estado perseguidor se mantienen en el texto aprobado por la legislatura, pues figuras como la rectificación y la réplica, y definiciones como los temas de interés público dejan un amplio margen de subjetividad por el cual cualquier autoridad pública puede controlar a los medios y los periodistas. Eso significa que la clase política no ha renunciado a la intencionalidad de control a los medios de comunicación.

Asimismo, subsiste el hecho de que los medios de comunicación no puedan tener otro tipo de negocios, lo que limita la posibilidad de atraer inversión al sector.

Los relatores para la Libertad de Expresión, David Kaye, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); y Edison Lanza, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), evidenciaron su preocupación sobre el proyecto de reformas a la LOC y dirigieron una carta conjunta al gobierno ecuatoriano (11 de enero de 2018). Los temas que inquietan son los contenidos en los artículos: 16 sobre el derecho de rectificación o respuesta; 42 sobre la titulación obligatoria; 89 sobre asignación de frecuencias para radio y televisión abierta así, como la renovación automática de las mismas.

Luego de ello, el veto presidencial a la Ley de Comunicación enviado por el Ejecutivo este 18 de enero de 2019, con 26 nuevas reformas, todavía deja abiertos temas para el debate como el papel y la composición del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM), pues se mantiene un delegado permanente del Ejecutivo, uno del Consejo de Igualdades, uno del Consejo de Participación Ciudadana y uno de los gobiernos autónomos. Se incluye un delegado del Consejo de Educación Superior y se elimina al delegado de la Defensoría del Pueblo.

El Ecuador todavía no cuenta con una norma estandarizada a niveles internacionales, por lo que es indispensable que tanto autoridades como ciudadanía comprendan que no hay libertades a medias, que la libertad de expresión es un derecho humano y así lo señalan las convenciones y convenios internacionales firmados por el Ecuador.

Es esencial que desde la ciudadanía se asimile que esta no es una Ley de Comunicación solo para periodistas y para medios de comunicación, sino para todos, pues los medios y los periodistas son el instrumento para que ese derecho se ejecute.





UNA DÉCADA DE CENSURA, PERSECUCIÓN Y ACOSO  
**SIN PRENSA LIBRE NO HAY DEMOCRACIA**

Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos

## Ecuador retoma los principios de la Declaración de Chapultepec

---

Luego de más de una década que el Ecuador estuvo al margen de la Declaración de Chapultepec, como efecto de la política represiva del expresidente Rafael Correa, en febrero de 2019 Lenín Moreno, presidente Constitucional de la República, se adhirió a la esta Declaración Universal, como lo han hecho muchos mandatarios democráticos de América Latina.

Esta decisión responde al trabajo que realizó la AEDEP y la SIP, organismos que intervinieron y solicitaron al Presidente Moreno la necesidad de impulsar las reformas a la Ley de Comunicación, la aplicación total de la Ley de Transparencia, y la invitación para que, a través de su gestión, el Ecuador retome la Declaración de Chapultepec que contempla los principios adoptados por la Conferencia Hemisférica sobre Libertad de Expresión, celebrada en la ciudad de México el 11 de marzo de 1994.

La adhesión a la Declaración de Chapultepec permite seguir el camino para consolidar la libertad de expresión en el país; además, compromete al Gobierno, a la

Sociedad Interamericana de Prensa, a la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos, y a la sociedad en general, a estar vigilantes en el cumplimiento de los principios que contiene la misma.

“El Ecuador del pasado nos hizo mal a todos: medios de comunicación, periodistas y ciudadanos. Fue el de la persecución, el de la mordaza. Tiempo en el que se legitimó la censura a través de la peor ley que jamás haya visto nuestro continente”, fueron las palabras de María Elvira Domínguez, presidenta de la SIP, durante el acto de adhesión del Ecuador a la Declaración de Chapultepec, realizada en Quito el 20 de febrero de 2019.

De su parte, el presidente de la AEDEP, Pedro Zambrano, precisó que la coincidencia de que el mismo día se concretaron las Reformas a la Ley de Comunicación y la adhesión del país a la Declaración de Chapultepec “nos animan a seguir trabajando por la libertad y la democracia en el Ecuador”.

El acto de adhesión del Ecuador a la declaración de Chapultepec contó con la presencia de ex presidentes de la SIP y de los representantes de todos los medios miembros de la AEDEP







# DECLARACIÓN de CHAPULTEPEC

Adoptada por  
la Conferencia  
Hemisférica sobre  
Libertad de Expresión  
celebrada en Ciudad de  
México el 11 de marzo  
de 1994

*Una prensa libre es condición fundamental para que las sociedades resuelvan sus conflictos, promuevan el bienestar y protejan su libertad. No debe existir ninguna ley o acto de poder que coarte la libertad de expresión o de prensa, cualquiera sea el medio de comunicación. Porque tenemos plena conciencia de esta realidad, la sentimos con profunda convicción y estamos firmemente comprometidos con la libertad, suscribimos esta Declaración, con los siguientes principios:*

## Principios

1. No hay personas ni sociedades libres sin libertad de expresión y de prensa. El ejercicio de ésta no es una concesión de las autoridades; es un derecho inalienable del pueblo.
2. Toda persona tiene el derecho a buscar y recibir información, expresar opiniones y divulgarlas libremente. Nadie puede restringir o negar estos derechos.
3. Las autoridades deben estar legalmente obligadas a poner a disposición de los ciudadanos, en forma oportuna y equitativa, la información generada por el sector público. No podrá obligarse a ningún periodista a revelar sus fuentes de información.
4. El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad.
5. La censura previa, las restricciones a la circulación de los medios o a la divulgación de sus mensajes, la imposición arbitraria de información, la creación de obstáculos al libre flujo informativo y las limitaciones al libre ejercicio y movilización de los periodistas, se oponen directamente a la libertad de prensa.
6. Los medios de comunicación y los periodistas no deben ser objeto de discriminaciones o favores en razón de lo que escriban o digan.
7. Las políticas arancelarias y cambiarias, las licencias para la importación de papel o equipo periodístico, el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión y la concesión o supresión de publicidad estatal, no deben aplicarse para premiar o castigar a medios o periodistas.
8. El carácter colegiado de periodistas, su incorporación a asociaciones profesionales o gremiales y la afiliación de los medios de comunicación a cámaras empresariales, deben ser estrictamente voluntarios.
9. La credibilidad de la prensa está ligada al compromiso con la verdad, a la búsqueda de precisión, imparcialidad y equidad, y a la clara diferenciación entre los mensajes periodísticos y los comerciales. El logro de estos fines y la observancia de los valores éticos y profesionales no deben ser impuestos. Son responsabilidad exclusiva de periodistas y medios. En una sociedad libre la opinión pública premia o castiga.
10. Ningún medio de comunicación o periodista debe ser sancionado por difundir la verdad o formular críticas o denuncias contra el poder público.

*La lucha por la libertad de expresión y de prensa, por cualquier medio, no es tarea de un día; es afán permanente. Se trata de una causa esencial para la democracia y la civilización en nuestro hemisferio. No sólo es baluarte y antídoto contra todo abuso de autoridad; es el aliento cívico de una sociedad. Defenderla día a día es honrar a nuestra historia y dominar nuestro destino. Nos comprometemos con estos principios.*

Presidente de la República de Ecuador, Lenín Moreno Garcés  
Quito, Ecuador - 20 de febrero de 2019

## Secuestro y asesinato de equipo de comunicadores marca un hito en el periodismo ecuatoriano

---

El secuestro y asesinato del equipo periodístico de Diario El Comercio, por parte de grupos disidentes de las FARC, fue un hecho que sacudió al Estado ecuatoriano, dejando al descubierto su alta vulnerabilidad institucional, legal y operativa, y hasta su negligencia en cuanto a la política de seguridad.

Si bien dos meses antes del plagio, había empezado una escalada de violencia al norte del territorio ecuatoriano cuando explotó una bomba junto al cuartel de policía de San Lorenzo, destruyendo sus instalaciones, el crimen del equipo de comunicadores convulsionó al país y planteó un sinnúmero de interrogantes, críticas y cuestionamientos a la tardanza, vacilaciones y contradicciones en el discurso y las acciones del Gobierno.

Con el fatal desenlace del plagio al periodista Javier Ortega, al fotógrafo Paúl Rivas, y al conductor Efraín Segarra, se marcó un hito en el Ecuador, que hasta hace poco había sido solo espectador de este tipo de atentados.

El Estado está en la obligación de garantizar el libre ejercicio periodístico y, bajo esa premisa, la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP) ha demandado una posición firme en defensa de los derechos de libertad de expresión y de libertad de prensa, que se vieron conculcados por esta agresión al periodismo y a la sociedad ecuatoriana que apunta a minar y debilitar el acceso de la ciudadanía a la información.

Este crimen sorprendió al país, pese a que la prensa ecuatoriana desde hace 15 años ya empezó a publicar las primeras revelaciones respecto a los peligros que la narcoguerrilla y grupos armados irregulares representaban para las poblaciones de la zona de frontera con Colombia.

No obstante, el descuido de la política ecuatoriana, sobre todo durante el gobierno de Rafael Correa, se evidenció cuando en el 2013 el país se quedó sin radares para vigilancia en su línea de frontera norte, pues se determinó que esos equipos no servían; o



“Un brutal asesinato que evidencia el riesgo extremo para ejercer la labor periodística en las zonas fronterizas de Ecuador y Colombia”

Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)



Cobertura informativa del secuestro y posterior asesinato del equipo periodístico de Diario El Comercio

cuando sus Fuerzas Armadas adquirieron helicópteros también defectuosos e inservibles. Esto permitió la infiltración de grupos delincuenciales a través de una frontera casi completamente permeable.

A este panorama se suma también otro tipo de inacciones de las autoridades del anterior Gobierno, hay publicaciones de prensa que dan cuenta de que hace cinco años el sistema de inteligencia del correato ya advirtió sobre una proliferación de actividades ilícitas y enfrentamientos armados. Como consecuencia de la firma de la paz entre el Gobierno colombiano y las FARC se iba a generar una disidencia de grupos que no estaban dispuestos a perder el negocio de tráfico de drogas y que para mantenerlo, el territorio ecuatoriano era clave. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> <https://www.expreso.ec/actualidad/fronteras-seguridad-atentados-senain-militares-JM2086487>

Ahora el Ecuador está sufriendo los efectos de esta grotesca realidad, no solo al haber invisibilizado esta problemática, sino también al haberla facilitado.

### **AEDEP actúa, presenta Manual de Seguridad para Periodistas**

Las reacciones al secuestro y asesinato de los periodistas ecuatorianos, desde los diversos actores nacionales e internacionales relacionados con la libertad de expresión, fueron inmediatas.

La Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP) exhortó a los Gobiernos de Ecuador y Colombia a activar mecanismos de seguridad para salvaguardar “la vida y dignidad” del equipo periodístico de Diario El Comercio, secuestrado el 26 de marzo del 2018.

La AEDEP no solo ha destacado la importancia de la capacitación para fortalecer el trabajo de los perio-



distas frente al nuevo escenario de inseguridad, sino que ha sido un facilitador para que el ejercicio periódico pueda contar con un manual de seguridad.

En Portoviejo, provincia de Manabí, el 19 de junio de 2018, la AEDEP presentó el “Manual de Seguridad para Periodistas, cubriendo las noticias en un mundo peligroso y cambiante”. El evento se realizó con el respaldo de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

Se trata de una publicación del Comité Interinstitucional para la Protección de los Periodistas, organización apolítica, sin fines de lucro, para la lucha contra los abusos a la prensa y el fomento de la libertad de expresión en el mundo.

El manual es una guía imprescindible para todos los comunicadores que tienen que enfrentar coberturas de riesgo en todas las áreas, desde una epidemia en salud hasta un conflicto bélico.

### **La SIP despliega acciones en el Ecuador**

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), que ha calificado como “un brutal asesinato que evidencia el riesgo extremo para ejercer la labor periodística en las zonas fronterizas de Ecuador y Colombia”, ha desplegado también varias acciones sobre este tema.

Durante la reunión de evaluación de medio año, realizada entre el 13 y el 15 de abril del 2018 en Medellín-Colombia, se conformó un grupo de trabajo con representantes de los medios de comunicación de Ecuador y Colombia, con el objetivo de unirse para

compartir información y protocolos de seguridad, así como demandar transparencia a los gobiernos y gobierno, a los miembros de la Asamblea Nacional y a autoridades militares para que emprendan “una reforma profunda del marco legal vigente, que garantice la libertad de información y de expresión ajustándose a los tratados internacionales, así como respalden la autoridades de ambos países. En esta perspectiva se decidió acompañar a la prensa ecuatoriana en sus esfuerzos por continuar informando a la población y proteger a los periodistas.

También envió una misión de autoridades de ese organismo a Ecuador, donde exhortó al seguridad de medios y trabajadores de prensa.

La delegación que visitó el país entregó al presidente Lenín Moreno un documento con todas sus resoluciones.

En su balance sobre el comportamiento de la libertad de prensa en las Américas, realizado en diciembre de 2018, la presidenta de la SIP, María Elvira Domínguez, dijo que los grandes avances conseguidos en temas jurídicos y digitales, fueron opacados por los asesinatos de 31 periodistas, por el encarcelamiento de cinco más y por el irrespeto constante a las libertades individuales y sociales en Cuba, Nicaragua y Venezuela.

Dos hechos completamente opuestos en materia de avances hacia la libertad de prensa, se destacaron en la evaluación de la SIP sobre el Ecuador. Como positiva fue resaltada la decisión del presidente Lenín Moreno de iniciar las reformas a la Ley Orgánica de Comunicación, creada y utilizada por el gobierno anterior para amordazar, perseguir y castigar a los me-

dios y periodistas. Pero el retroceso que vivió el país con el asesinato al equipo periodístico de Diario El Comercio, pesó como un precedente negativo. Entre las víctimas de la tragedia y el luto que vivió el periodismo de la región, con 31 periodistas y trabajadores de medios asesinados, apareció por primera vez Ecuador por el crimen en contra de tres miembros del equipo periodístico del diario capitalino.

En un carta conjunta enviada en enero de 2019 al Gobierno ecuatoriano, los relatores para la Libertad de Expresión, David Kaye, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); y Edison Lanza, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), plantearon su apoyo firme al Comité Interinstitucional para la Protección de Periodistas. “Saludamos que la Ley de Comunicación reconozca los riesgos provenientes de diversas fuentes que enfrentan las y los periodistas al realizar sus labores. Reiteramos que el asesinato de los tres periodistas ecuatorianos en abril, desveló las deficiencias en los protocolos establecidos para garantizar la protección para periodistas y el acceso a la información, especialmente por parte de familias durante crisis como secuestros o desapariciones”, señalaron.

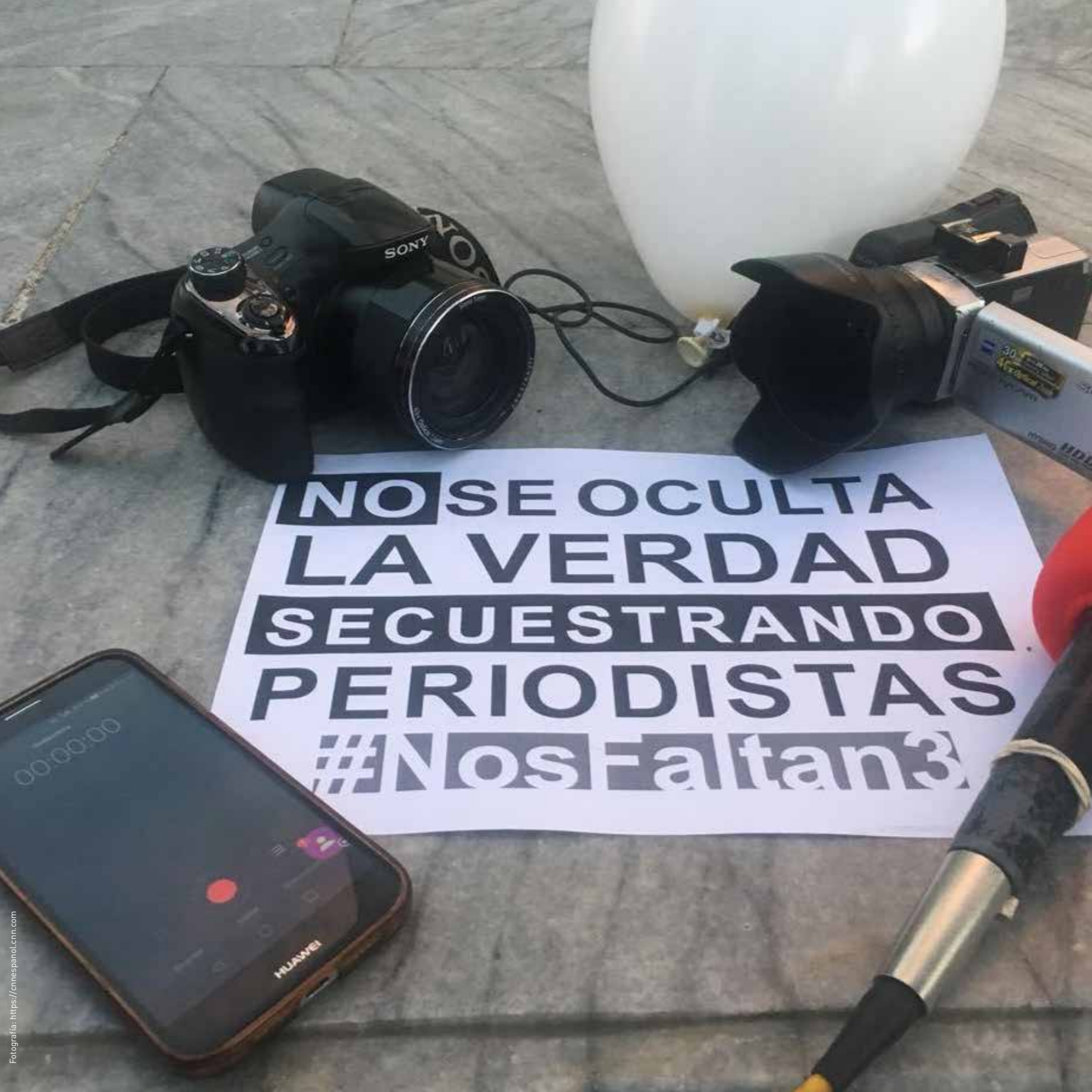
El Comité Interinstitucional para la Protección de Periodistas fue una iniciativa del Gobierno de Lenín Moreno, quien planteó que será una instancia encargada de definir mecanismos de protección a periodistas y trabajadores de la comunicación a nivel nacional e internacional y responderá de forma articulada e inmediata, mediante un protocolo de actuación inte-

rinstitucional. La propuesta oficial para su integración es: el secretario de comunicación o su delegado, y representantes de los ministerios del Interior, Defensa, Relaciones Exteriores y el titular del Cordicom.

La Relatoría de Libertad de expresión de la CIDH ha recomendado al Gobierno que asegure la capacitación al personal que se incorpore a este Comité sobre el rol de los periodistas en la sociedad y sobre cómo cumplir sus obligaciones de protección a quienes ejercen esta actividad. Ha sugerido además que debe tomarse en cuenta los riesgos específicos de ciertos grupos de periodistas, como las mujeres y los periodistas comunitarios o de medios indígenas, al momento de definir las metodologías de evaluación de riesgos.

Pese a los exhortos y exigencias de transparencia en la información oficial sobre el asesinato de los periodistas ecuatorianos todavía hay un velo, una práctica de ocultamiento que no ha sido desmontada por el actual gobierno.

Si bien hay un esfuerzo por mejorar las condiciones para el desempeño de los medios de comunicación y los periodistas, subsisten trabas en las mismas reformas a la Ley de Comunicación, impulsadas por el Gobierno, que aún podrían bloquear el acceso a la información y el trabajo de los comunicadores, dependiendo de las autoridades de turno. Por consiguiente, no se logra vislumbrar una respuesta estatal a nivel de política integral de seguridad y protección que garantice el ejercicio periodístico.



**NO SE OCULTA  
LA VERDAD  
SECUESTRANDO  
PERIODISTAS  
#NosFaltan3**

## Conferencia “Periodismo y cobertura de crimen organizado en zonas de conflicto”

---



La Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP) realizó el 4 de mayo de 2018 la conferencia “Periodismo y cobertura de crimen organizado en zonas de conflicto”, con la participación de los periodistas Gustavo Duncan y Javier Garza.

Comunicadores, profesores de comunicación y público en general asistieron a la conferencia que tuvo la colaboración la Universidad de las Américas (UDLA). Los conferencistas compartieron sus experiencias en coberturas periodísticas en un contexto de narcotráfico y seguridad.

El académico y columnista colombiano Gustavo Duncan realizó una reseña sobre el surgimiento de grupos disidentes en Colombia, especialmente el del Frente Óliver Sinisterra. Al analizar el contexto en el que fue secuestrado y asesinado el equipo periodístico de Diario El Comercio, explicó que es difícil saber la razón por la que Walter Patricio Arizala, alias ‘Guacho’, cometió esos crímenes, pues si bien el ingreso de los periodistas a esa zona de frontera era un factor de perturbación para las operaciones de Guacho, asesinarlos era una declaración de guerra que implicaba generar sobre sí mismo una gran presión desde las autoridades ecuatorianas y colombianas.

Sea cual fuere la motivación del jefe del Frente Óliver Sinisterra, el periodista mexicano Javier Garza, re-marcó que si este crimen queda impune, se sentaría un precedente nefasto, pues en lugar de disminuir el poder de este tipo de organizaciones, aumentará, y de eso hay muchos ejemplos en México, donde cárteles cometieron aparentes errores estratégicos con determinados crímenes, pero las autoridades no hicieron nada para neutralizarlos, con lo que permitieron su fortalecimiento.

Por ello, Garza sostuvo que lo único que daría un mensaje contundente, desde las autoridades de Ecuador y Colombia, sería la caída del Guacho.

Garza expuso también cómo en su país la gente aprendió a vivir con la violencia, en ciudades donde los índices de homicidios se multiplicaban año a año, pues se empezó a matar a muchos inocentes, rebasando la capacidad de las autoridades. Todo con un fuerte costo: "...nos volvimos inmunes a muchas tragedias y desconfiados hasta de nuestros vecinos". Por ello, su reflexión de que el peor problema al que puede enfrentarse el Ecuador, como efecto de la violencia, es la normalización de la violencia.

Garza precisó que los medios deben aprender a evaluar determinados hechos narco delictivos, pues en el caso mexicano, en muchas ocasiones la forma de cometer el crimen era parte del mensaje, era una proyección de fuerza y poder y si los medios lo difundían corrían el riesgo de convertirse en voceros de grupos criminales.

AEDEP y Revista PLAN V te invitan a la conferencia



## PERIODISMO Y COBERTURA DE CRIMEN ORGANIZADO EN ZONAS DE CONFLICTO

¿Cómo superar los desafíos de la cobertura periodística frente a la violencia, la intimidación y la censura?

Dos expertos de México y Colombia compartirán sus experiencias con nosotros en esta conferencia, organizada por AEDEP, WAN-IFRA y PLANV con el auspicio de la UDLA.



**Javier Garza**  
Periodista mexicano

Periodista mexicano, ha sido editor de El Siglo de Torreón, de Reforma y de Rumbo de Austin. Ha cubierto temas relacionados con narcotráfico, violencia e inseguridad en su país. Es asesor y consultor de la Asociación Mundial de Periódicos WAN-IFRA.



**Gustavo Duncan**  
Académico y columnista colombiano

Académico y columnista colombiano. Es experto en temas de narcotráfico, relación entre criminalidad y construcción de Estado y conflicto armado en Colombia. Es autor de Los señores de la Guerra (2006), Más que plata o plomo (2014), Democracia Feroz (2018). Escribe en El Tiempo de Bogotá y El País de Cali.

► QUITO  
Viernes de 4 de mayo 10h

Conferencia: UDLA (auditorio 1), Campus de La Granadas y Colines esquina.  
Para todo el público hasta llenar aforo.



## La AEDEP realizó charlas y talleres a nivel nacional, con el compromiso de No Callar

La Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP) trabajó, a nivel nacional, de manera continua y sistemática con entidades estatales, organizaciones privadas y centros educativos, con el objetivo de educar y concienciar sobre el derecho que todos tenemos a la libertad de expresión. Nuestro Compromiso es No Callar.

Mediante charlas y talleres hemos compartido con la Federación Nacional de Estudiantes Universitarios Privados del Ecuador, La Federación de Estudiantes Politécnicos del Ecuador, el Gobierno Estudiantil de la Universidad San Francisco de Quito. Hemos llegado a organizaciones de la sociedad civil como la Plataforma de Derechos Humanos, la Unión Nacional de Periodistas, las cámaras de la producción.

La AEDEP ha estado presente en diversos espacios académicos: Universidad Técnica de Ambato, Universidad del Chimborazo, Universidad del Azuay, Universidad Católica de Ibarra, Universidad Técnica del Norte, Universidad Católica de Guayaquil, Universidad de Guayaquil, Universidad San Gregorio de Portoviejo, Universidad de las Américas, Universidad Andina Simón Bolívar, Facultad Latinoamericana



Amigos y compañeros de los periodistas protestaron. (EFE)

de Ciencias Sociales (FLACSO), Universidad Central del Ecuador. Además con la Cámara de Comercio de Quito, Consejo de Cámaras, Cámara de Turismo del Tungurahua, Cámara de Turismo del Puyo, Cámara de Turismo del Tena.

También ha participado en actos organizados por los diarios La Prensa de Riobamba, Diario del Norte, Ibarra, Diario La Gaceta de Latacunga.

#### **Taller Seguridad para Periodistas**

En 2018, la AEDEP organizó el Taller Seguridad para Periodistas, contó con el auspicio de la Wan-Ifra y el

aporte del Diario El Universo. Este evento se realizó en Quito y Guayaquil. Participaron 95 periodistas de todos los periódicos de la Asociación, así como comunicadores de otros medios de comunicación.

A través de las conferencias y talleres, la AEDEP ha llegado a unos 640 estudiantes. El tema que se ha difundido giró en torno a la discusión del Proyecto Reformatorio a la Ley de Comunicación. Nuestra presencia además ha estado vinculada a las instituciones del Estado: Superintendencia de Comunicación, Consejo de Regulación de la Comunicación, Asamblea Nacional y Secretaría de Comunicación.



## Algunas de las caricaturas que marcaron la década pasada en la temática de LIBERTAD DE EXPRESIÓN





DE CANDIDATO PRESIDENTE A SALIENTE PRESIDENTE...



(DESENLACE EN LA SIGUIENTE SABATINA, SEGMENTO 30 MINUTOS).



## Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos

### El Diario

MANABITA DE LIBRE PENSAMIENTO

El Diario nació como Diario Manabita, en Portoviejo el 13 de marzo de 1934, como esfuerzo de quince personas, lideradas por Pedro Zambrano Barcia, que se propusieron crear un medio de comunicación alternativo.

En 1992 el periódico cambió su nombre de Diario Manabita a El Diario y ha mantenido su línea editorial de corte liberal desde su creación. Pedro Zambrano Izaguirre, el segundo director del medio, fundó Manavisión y otros medios radiales; le sucedió su hijo Pedro Zambrano Lapenta, quien en la actualidad preside la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos.

### EL MERCURIO



En 1924 los hermanos Carlos, Alfonso, Aurelio y Octavio Sarmiento Abad, fundaron el Diario El Mercurio de Cuenca.

En 1935 los hermanos Sarmiento Abad vendieron los equipos editoriales y el diario a Nicanor Merchán Bermeo, quien a partir de entonces asumió la dirección.

El doctor Nicanor Merchán Bermeo dirigió el diario hasta 1956. Fue él quien modernizó y rediseñó el diario a su cargo.

Actualmente este medio de comunicación, el más importante del austro ecuatoriano es dirigido por los hermanos Nicanor y Marina Merchán Luco.



### EL UNIVERSO

Periódico guayaquileño fundado el 16 de septiembre de 1921 gracias al espíritu amplio y progresista de don Ismael Pérez Pazmiño, sucedieron en la administración sus hijos, los Pérez Castro, y más tarde -en marzo de 1973- asumió su dirección don Carlos Pérez Perazo, quien le dio el impulso necesario para convertirlo en el primer diario del país.

En noviembre de 2002, El Universo pasó a ser administrado por sus hijos, Carlos y César Pérez Barriaga, y Nicolás Pérez Lapentti, quienes continúan desarrollando el legado periodístico que heredaron de su padre.

“La sabiduría de los pueblos consiste en la libertad; fuera de ella no hay sino tinieblas; la servidumbre es el abismo donde desaparecen honor, pundonor, honra, gloria...”

Juan Montalvo

The logo for Diario Expreso features the word "expreso" in a bold, white, lowercase sans-serif font. The letters are set against a blue rectangular background that has a thin red horizontal line at the top and bottom.

Diario Expreso fue fundado por Galo Martínez Merchán, el 25 de julio de 1973 en la ciudad de Guayaquil. Durante 45 años de trayectoria veraz y oportuna se ha hecho un nombre a nivel nacional, constituyéndose en uno de los principales diarios del Ecuador.

Su creación estuvo a cargo de Galo Martínez Merchán, Errol Cartwright Betancourt, Abelardo García Arrieta, Roberto Isaías Dassum, Esther Avilés Nugué, Roberto Dunn Barreiro, José Patiño Ycaza y Gabriel Roldós Garcés. Ellos instituyeron la empresa GRANASA, que hasta la actualidad es la editorial del rotativo. Galo Martínez Leisker, es actualmente director general de Diario Expreso.

The logo for La Hora consists of the words "La Hora" in a bold, white, sans-serif font. Below the text is a blue rectangular background with the tagline "LO QUE NECESITAS SABER" in a smaller, white, uppercase sans-serif font.

Diario La Hora fue fundado el 23 de agosto de 1982, por Galo Martínez Merchán, que por razones empresariales cedió sus acciones al grupo de inversionistas integrado por José Tobar y Tobar, Álvaro Pérez Intriago, Julio Ponce Arteta, Jorge Endara y Francisco Vivanco Riofrío que lo dirige en la actualidad. Con Editorial Minotauro, realizaron una transformación total que ha llevado a este medio de comunicación a un sitio preferente en el concierto periodístico nacional.

Se publica en Quito donde mantiene su sede, Esmeraldas, Tungurahua, Santo Domingo de los Tsáchilas, Imbabura, Carchi, Loja, Los Ríos, Zamora Chinchipe y Cotacachi. Desde su creación ha mantenido una línea liberal e independiente.

The logo for Revista Vistazo features the word "VISTAZO" in a bold, white, uppercase sans-serif font. The letters are set against a red background that has a white outline and a stylized graphic element resembling a camera lens or a target.

Revista Vistazo es una publicación quincenal editada y distribuida en Ecuador y toda Latinoamérica, tiene su sede en la ciudad de Guayaquil. Fue fundada el 4 de junio de 1957 por Xavier Alvarado Roca, quien actualmente es su presidente y director general.

Desde su fundación, Vistazo ha mantenido un periodismo veraz, pluralista y frontal.

Bajo la dirección editorial y gerencia general de Francisco Alvarado Gonzalez, se ha consolidado como un medio de comunicación al que acuden los lectores cada quincena para obtener información y análisis acerca de los temas de mayor interés sobre nuestro país y el mundo.



**El Diario**  
MANABITA DE LIBRE PENSAMIENTO

MEDIOS EDIASA

**EL MERCURIO** 

EL MERCURIO C.L.

 **EL UNIVERSO**

EL UNIVERSO C.A.

**expreso**

GRANASA

**La Hora**  
LO QUE NECESITAS SABER

MINOTAURO

**VISIVO**

ENSA